

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Nº de asunto: 6866-2013

Pleno

Excms. Srs.:

Pérez de los Cobos Orihuel
Asua Batarrita
Ortega Álvarez
Roca Trías
Ollero Tassara
Valdés Dal-Ré
González Rivas
Martínez-Vares García
Xiol Ríos
González-Trevijano Sánchez
López y López

ASUNTO: Recurso de inconstitucionalidad promovido por el Gobierno Vasco.

SOBRE: Art. 38 y Anexo y, por conexión, art. 37 del Real Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y de la creación de empleo.

El Pleno, en el asunto de referencia, a propuesta de la Sección Cuarta, acuerda:

- 1.- Admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad promovido por el Gobierno Vasco y, en su representación, por el Procurador don Felipe Juanas Blanco, contra el art. 38 y Anexo y, por conexión, art. 37 del Real Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y de la creación de empleo.
- 2.- Dar traslado de la demanda y documentos presentados, conforme establece el artículo 34 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional (LOTC), al Congreso de los Diputados y al Senado, por conducto de sus Presidentes, y al Gobierno, a través del Ministro de Justicia, al objeto de que, en el plazo de quince días, puedan personarse en el proceso y formular las alegaciones que estimaren convenientes.
- 3.- Publicar la incoación del recurso en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, a catorce de enero de dos mil catorce.